

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, julio 28 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3466/

## **VISTOS:**

- 1) El Decreto Nº 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Factura N°3067 de fecha 18.07.2011 de "JORGE QUIROZ HENRIQUEZ"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
859	ı	DELITOS CONTRA PROVIDAD ADMINISTRATIVA.	\$17.612	ASESOR JURIDICO
860	1	D.L. N° 2695 PROPIEDAD RAIZ.	\$26.061	ASESOR JURIDICO

## **TOTAL**

\$43.673.-

ISRAEL VRRUTIA ESCOBAR CA Alcalde de Parral

2.- DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", la suma de \$43.673.- (cuarenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ Secretario Municipal (S)

TUE/JCS/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.